



# INFORMA

Avda. Pumarín, N°9-1°B. 33001 Oviedo | [otecas@otecas.org](mailto:otecas@otecas.org) | [www.otecas.com](http://www.otecas.com)

## Salarios 2019

El jueves, 27 de diciembre de 2018, se publicó en el BOE el *Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público*. En su artículo 1, hace una modificación de los módulos estatales para el sostenimiento de los centros concertados, se establece en ellos una subida, tanto de los **salarios**, como de los gastos de funcionamiento en los **módulos de concierto**. En ellos se establece una subida respecto a los del 2018 del **2,375 %**, con efectos del 1 de enero de 2019. En el caso de los docentes en pago delegado, para que esta subida se haga efectiva en Asturias, es necesaria una modificación de los módulos de la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2019.

En el punto ocho, de dicho artículo, se recoge que la subida se puede ver incrementada en un **0,25 %** más, a efectos del 1 de julio de 2019, en función de la evolución del PIB.

Esta normativa se puede consultar en la dirección web de la página de OTECAS: <http://www.otecas.com/realdecretoretribuciones2019.pdf>

Por otra parte en el BOE de 3 de enero de 2019, se publicaron las tablas salariales de Asturias para los docentes en pago delegado del 2018, en las que, como ya os informamos en su día, en el mes de octubre se hicieron los ajustes necesarios para adecuarlas a las tablas del convenio. Dirección web tablas 2018 de Asturias: <http://www.otecas.com/tablasasturiasconvenio.pdf>

## Complemento Autonómico de los licenciados de Primer Ciclo de ESO

Como ya se informó en el anterior boletín, desde el 1 de enero de 2019 un profesor que imparta clase en ESO cobrará lo mismo independientemente del curso en el que dé clase.

## Jubilaciones parciales

En la reunión del 11 de octubre la Administración nos informa de una propuesta de Resolución de 27 de noviembre (lo de propuesta debiera llevar implícito la posibilidad de negociación, pero esto es la comunicación de una imposición) que establece que **las jubilaciones parciales que se hagan a partir del 1 de enero de 2019 implicaran la obligación para la empresa de reintegrar a la Administración los sobrecostes de cotización de las jubilaciones parciales del mes**. Esto significa la práctica desaparición de las jubilaciones parciales, a menos que se modifique la normativa estatal.

Esta propuesta ya es efectiva y durante el mes de diciembre se envió a todos los centros concertados de Asturias.

La Resolución se puede consultar en la dirección web de la página de OTECAS: <http://www.otecas.com/resolucioonjubilacionesparciales.pdf>

## Intervención de OTECAS sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Asturias para el 2019.

OTECAS, manteniendo su compromiso con los trabajadores y trabajadoras, una vez más, fue la única organización del sector de la Enseñanza Concertada que acudió a las comparecencias, que en la Junta del Principado de Asturias se organizaron, con el objeto de que los distintos agentes sociales pudieran posicionarse sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Asturias para el 2019.

Consideramos imprescindible que nuestras reivindicaciones y valoraciones se puedan escuchar en el órgano supremo de representación de los ciudadanos asturianos.

Para poder ver la intervención íntegra de OTECAS, solo tenéis que pinchar en siguiente enlace: <https://www.facebook.com/Otecas/videos/338814950183649/>

## Reclamaciones de hipotecas

Como se informó en anteriores ocasiones, nuestros servicios jurídicos están llevando reclamaciones sobre los gastos de hipotecas ofreciendo condiciones ventajosas para los afiliados de OTECAS. Llevan presentadas 21 reclamaciones, de las que se consideraron estimatorias con costas 18 (la imposición de costas supone que el procedimiento no le ha supuesto ningún coste al demandante), de estas cuatro ya son firmes. Hay tres que están pendiente de sentencia.

Esto supone que al 100 % de los interesados que han tenido sentencia en firme se les ha dado la razón percibiendo cantidades que oscilan entre los 1.300 € y los 2.400 €.

## Elecciones sindicales

Como sabéis, durante el presente curso 2018-2019, están teniendo lugar la mayoría de los procedimientos electorales en los colegios, más de 50. Es muy importante para OTECAS conseguir unos resultados que nos permitan seguir defendiendo los intereses de los trabajadores, denunciando las discriminaciones de nuestro sector, estar presente en las negociaciones con la Administración, en los Consejos Escolares, en las Comisiones de Escolarización, etc. Vuestro apoyo y colaboración como afiliados, candidatos, simpatizantes...es fundamental e imprescindible.

Gracias por vuestra implicación. y esfuerzo.

[Hasta la publicación del próximo boletín, podéis seguir informados a través de nuestro perfil de Facebook y Twitter donde encontraréis las noticias más relevantes para el sector educativo.](#)

**En nombre de todos los miembros de la Ejecutiva de OTECAS os deseamos un feliz año 2019.**

## Los trabajadores, nuestra fuerza y compromiso



Para cualquier consulta o aclaración contacta con nosotros:



[otecas@otecas.org](mailto:otecas@otecas.org)



985 78 23 78



627 534 380 - 636 305 556 - 620 596 834



[www.otecas.com](http://www.otecas.com)



<https://www.facebook.com/Otecas>



<https://twitter.com/otecas2001>